

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO**

**ACTA DE ADMISION ELECTRONICA, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 3-2023-MPD/CS-1-D.U.032-2023**

**OFERTAS**

En, las instalaciones de la Municipalidad Provincial de El Dorado, a los Diesiocho [18] días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 09:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 0139-2023-MPD/GAYF de fecha 28 de noviembre de 2023, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección Adjudicación Simplificada para la Contratación de la Ejecución de Obras en el marco del Decreto de Urgencia N°032-2023 (Adjudicación Simplificada N° 3-2023-MPD/CS-1-D.U.032-2023), cuyo objeto de la convocatoria es la Contratación de la Ejecución de Obra: "Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial del Jr. Enrique López C-03, C-04, Jr. Ramón Castilla C 01, C-02, Jr. Ricardo Palma C-01, C-02, Av. 20 de Mayo C-04, C-05, C-06, Jr. Adelina Ramírez C-01, Psj. Sin Nombre C-01, Jr. Los Jardines C-01, Jesús Morí C-01, en el Caserío 20 de Mayo del Distrito de San José de Sisa - Provincia de El Dorado - Departamento de San Martín" Código Único de Inversiones N° 2500953, por un valor referencial de e S/ 4,643,873.53 (Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Tres con 53/100 Soles), a fin de efectuar la, ADMISION ELECTRONICA, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes

Presidente Titular	<b>Carlos Eduardo Paredes Polanco</b>	DNI N° <b>22477275</b>
Primer Miembro Titular	<b>Gelpiz Antony Saavedra Soria</b>	DNI N° <b>43344439</b>
Segundo Miembro Titular	<b>Carlos Augusto Gatica Herrera</b>	DNI N° <b>43057423</b>

**RELACION DE PARTICIPANTES INSCRITOS VALIDOS EN EL SEACE**

N°	Nombre o razón social del postor	RUC
1	JORROPE CONTRATISTAS S.A.C.	20393313499
2	EDIFICACIONES DAVID S.A.C.	20429414921
3	GARCAM EIRL	20450252418
4	TRUNX S.A.C.	20494114217
5	R & M CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20509186961
6	CORPORACION CAMPOY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CAMPOY	20512717421
7	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
8	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291

**Presentación de ofertas (Electrónica)**

1	<b>CONSORCIO MONTERRICO</b>	Valido
	EDIFICACIONES DAVID S.A.C., 90 % participacion	20429414921
	CEMAX CONTRATISTAS S.A.C., 10 % participacion	20602690319

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida

1 **CONSORCIO MONTERRICO**, cumple con lo requerido, la oferta se considera **ADMITIDA**

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

POSTOR:	Precio de la Oferta	Puntaje	Prelacion
<b>CONSORCIO MONTERRICO</b>			
<b>A. PRECIO (Anexo N° 06)</b>	<b>S/ 4,329,034.64</b>	<b>95.00</b>	<b>1°</b>
<b>B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>		<b>0.00</b>	
<b>C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>		<b>0.00</b>	
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>95.00</b>	

B. Sostenibilidad Ambiental y Social, y C. Integridad en la Contratación Pública; En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las certificaciones para obtener el puntaje

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. **Postor Unico**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO			
REQUISITOS DE CALIFICACION			
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO MONTERRICO	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	
A.2	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA	Requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contratopara Firma de Contrato	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:	CUMPLE	Experiencia valida S/ 3,008,878.36 > 0.6 VR
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, calificación, descalificación, evaluación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro			
GANADOR DE LA BUENA PRO		CONSORCIO MONTERRICO	
MONTO ADJUDICADO		S/	<b>4,329,034.64</b>

El Precio de la Oferta no Incluye IGV

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

Los miembros del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados del presente procedimiento de Selección, de acuerdo con el análisis efectuado, siendo las 10:50 horas del mismo día

  
**Carlos Eduardo Faredes Polanco**  
 FIRMA DEL PRESIDENTE TITULAR

  
**Gelpiz Antony Saavedra Soria**  
 FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
**Carlos Augusto Gatica Herrera**  
 FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR